

ES COPIA

ACTA DE LA 63.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013

21/2013

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las once horas del día 17 de diciembre de 2013, se reúne en segunda convocatoria en el aula 1, del Edificio 10, el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, el Prof. Dr. Bernardo Perriñán Gómez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Profesores: D.^a Lucía Alvarado Herrera, D.^a Cristina Blasco Rasero, D.^a María José Collantes de Terán, D. César Hornero Méndez, D. Francisco José Infante Ruiz, D.^a Laura López de la Cruz, D.^a Rosa M.^a Pérez Anaya, D. Juan Pablo Pérez Velázquez, D. Andrés Rodríguez Benot, D.^a Carmen Velasco García, D.^a Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, D.^a Reyes Sánchez Lería, D.^a Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán y D. Bernardo Perriñán Gómez.

Becarios: D.^a Olga García Coca y D.^a Laura García Álvarez.

Personal de Administración y Servicios: D. Eduardo García Fernández.

Excusan su asistencia los Profesores: D.^a Margarita Arenas Viruez, D.^a María José Gómez-Millán Herencia, D. Ángel Ballesteros Barros, D.^a Macarena Guerrero Lebrón.

Punto primero: Informe del Sr. Director del Departamento.

El Sr. Director inicia el informe señalando que se trata de un Consejo ordinario, que debe reunirse una vez al trimestre. Recuerda a todos que para el próximo 9 de enero está convocado uno extraordinario con la única finalidad de aprobar la reforma del texto del Reglamento que ha de proponerse al Consejo de Gobierno, en cuya redacción han participado todos los sectores, a través de una Comisión constituida al efecto. No se han hecho alegaciones al mismo en el trámite dispuesto para ello. En ese próximo Consejo, serán necesarios 34 votos favorables para aprobar el texto propuesto, por lo que insiste el Director en la importancia de la asistencia, para conseguir el objetivo de poderlo remitir al Consejo de Gobierno, competente para su aprobación.

En segundo lugar, manifiesta el Sr. Director el reconocimiento y afecto de él mismo y de la Secretaria del Departamento a D. Eduardo García Fernández y D.^a M^a Elena Márquez Molina, nuestros compañeros del personal de Administración del



Departamento, por su nivel de cumplimiento y el esfuerzo que han realizado en las últimas semanas para tener atendida la Secretaría administrativa del Departamento pese a las difíciles circunstancias familiares que están atravesando.

A continuación, dedica el Sr. Director unas palabras a la situación del Sector de Estudiantes del Departamento. Da la bienvenida a los nuevos miembros, y plantea la conveniencia de una reunión con estudiantes y la Sra. Secretaria del Departamento. Destaca la importancia de los mismos, y la intención de que tengan mayor participación en la gestión del Departamento. Expresa su agradecimiento a los estudiantes que no han renovado su cargo y que han representado a su sector en el curso pasado.

Finaliza el informe indicando que el día 9 de enero se reunirá el Consejo de Doctores del Departamento para votar la propuesta a Premio Extraordinario de Doctorado. El año pasado hubo tres candidatos, pero éste solo se ha presentado una instancia.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento.

Esta Comisión se ha reunido cuatro veces desde el último Consejo de Departamento. El Sr. Director pasa a resumir los acuerdos adoptados en cada una de ellas.

Comisión Permanente de 18 de julio:

- Petición de una plaza de Profesor Contratado Doctor a solicitud de la Prof.^a Gómez-Millán Herencia.
- Incorporación a la Comisión de Reforma del Reglamento a representantes del P.A.S. (Eduardo García Fernández) y los estudiantes (María José Murillo Mármol).
- Aprobación de contrato de prestación de servicios en virtud del art. 83 LOU, que afecta a los Profesores Macario Valpuesta y Bernardo Periñán.

Se ratifican por asentimiento.

Comisión Permanente de 6 de septiembre:

- Petición de Contratación de Profesores Sustitutos Interinos para las Áreas de Derecho Civil (D. Álvaro Viguera Revuelta y D. Rodrigo Viguera Revuelta) y de Derecho Internacional Privado (D. Miguel Blasco Rodríguez).
- Bolsas de P.S.I.: Se informa de que están pendientes dos alegaciones correspondientes al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Modificaciones del P.O.D. por ajustes menores en distintas Áreas.



Se ratifican por asentimiento.

Comisión Permanente de 18 de octubre:

- Petición de provisión de plaza de Profesor Titular de Derecho Internacional Privado motivada por la acreditación del Profesor Alfonso Ybarra Bores, con el perfil: Introducción al inglés jurídico. Aprobación de la Comisión para el concurso de acceso.
- Petición de prórroga de la Comisión de servicios de la Profesora M^a José Collantes de Terán, que es una necesidad objetiva del Área de Historia del Derecho.
- Reparto del remanente del Presupuesto que había en Gastos Generales entre las Áreas de conocimiento. Se repartieron cerca de 13.000 euros. Todas las Áreas van a renovar uno o dos equipos informáticos, bien con el Plan Renove, bien con esa parte del Presupuesto destinada a material inventariable. Es voluntad del Director del Departamento que para el año próximo las Áreas dispongan de mayor parte del presupuesto desde el principio.

Se ratifican por asentimiento, con la expresa abstención, por lo que se refiere al primero de los puntos, del Prof. Rodríguez Benot, en cuanto es miembro del Tribunal propuesto para la plaza de Profesor Titular de Derecho internacional Privado cuya provisión se pide.

Comisión Permanente de 15 de noviembre:

- Petición de Contratación de Profesor Sustituto Interino (D. Sixto Sánchez-Barbudo Leyva) para el Área de Derecho Civil, por la baja por I.T. de la Prof.^a María Serrano Fernández. El Prof. Sánchez-Barbudo cesó la víspera del día del Consejo por reincorporación de la Prof.^a Serrano.
- Modificación de Proyecto de tesis doctoral, consistente en nombrar como nuevo tutor al Prof. Vicente Guzmán Fluja, en sustitución de la Prof.^a Valpuesta (q.e.p.d.).
- Resolución de la convocatoria de Alumnos internos en las Áreas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y de Derecho Civil.
- Modificaciones menores del P.O.D del Área de Derecho Romano.
- Propuesta de modificación de la asignación presupuestaria de Gastos corrientes a Inventariable de algunas Áreas, pedidas para facilitar la ejecución del Presupuesto en las Áreas que lo necesitan.

Se ratifican por asentimiento.

Punto tercero: Informar favorablemente sobre convocatoria de plaza de Catedrático de Universidad para el área de Derecho Civil.



Está motivada por la acreditación del Prof. Francisco Oliva Blázquez. El perfil de la plaza es: Derecho Civil. Derecho Comparado de la Unión Europea.

En Anexo I consta la Comisión propuesta, en la que se ha cuidado el necesario equilibrio de género.

Se aprueba por asentimiento, con la ausencia momentánea del Prof. Oliva Blázquez.

Punto cuarto: Aprobar, si procede, el Contrato-Programa del Departamento con vistas al presente Curso Académico 2013-14.

Expone el Sr. Director que el Contrato-Programa debe suponer una motivación en determinados ámbitos, para obtener un 30% de la financiación. En nuestra Universidad hay criterios abiertos, que se fijarán a posteriori.

Por ello, el punto decae. Se procederá a la elección de los indicadores durante el último trimestre de 2014.

Punto quinto: Adhesión, si procede, del Pleno del Consejo de Departamento a la Concesión del Grado de Doctor "Honoris Causa" al Prof. Dr. Claus Roxin, profesor emérito de la Universidad de Munich.

El Sr. Director expone que se trata de un eminente autor alemán, de los más destacados penalistas del siglo XX y con una obra muy influyente en el moderno Derecho criminal. Algunas de sus obras ofrecieron la base teórica de las innovaciones legislativas que permitieron encausar a responsables políticos de la extinta R.D.A., Argentina, Perú, Colombia... Su importancia es trascendental para la Corte Penal Internacional. Su vinculación con nuestra Universidad proviene del hecho de que sea el maestro del Prof. Muñoz-Conde, y por ende de su escuela.

La propuesta, que proviene del Departamento de Derecho Público, necesita la aprobación del de Derecho Privado.

Se aprueba por asentimiento.

Punto sexto: Asuntos de trámite.

Se exponen por el Sr. Director los siguientes:

- Renovación de dos Alumnos Internos en el Área de Derecho Romano, D.^a María Jesús Blanco Sánchez y D. Ignacio Hidalgo de Mora.

Se aprueba por asentimiento.

-



- Baremo del Departamento para la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado. El Premio lo otorga la Universidad. Una Comisión estudia todas las solicitudes de todos los Departamentos. Esa Comisión tiene su baremo, pero los Departamentos tienen su propio baremo específico, y el nuestro tiene 10 ítems, que se recogen en el Anexo II.

Se aprueba por asentimiento.

Punto octavo: Ruegos y preguntas.

Se desea a todos los miembros Feliz Navidad y se propone compartir unos mantecados y un licor, gentilmente aportados por la Sra. Secretaria.

Siendo las 12 horas y 15 minutos del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: Bernardo Periñán Gómez
Director del Departamento

Fdo.: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán
Secretaria del Departamento

